



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁSPrograma Nacional
**CUNA
MÁS**Firmado digitalmente por COMEZ
CUNAMAS Pedro Pascual PMA
2246327162.pdf
Cargo: Coordinador(a) De Unidad
Territorial
Módulo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.06.2023 13:20:10 -05:00"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**CARCO**

Abancay, 20 de Junio del 2023

OFICIO N° 000107-2023-MIDIS/PNCM-UTAPUR

Señor(a)

Guerson Yovani Paliza Pinto

Responsable Regional

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANAPresente.

Asunto : Respuesta a Caso N° 0096-2023-CTVC/APU

Referencia : OFICIO N°0047-2023-CTVC/APURIMAC



De mi mayor consideración:

En atención del documento de la referencia paso a detallar los considerados que justifican los puntos críticos por los cuales se ha levantado la alerta del comité de transparencia y vigilancia ciudadana tumbes:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 25 de Mayo del 2023, la Unidad Territorial Apurímac recibió la Alerta registrada como CASO N° 0096-2023-CTVC/APU, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno del Comité de Gestión "SANTA ROSITA DE LIMA".

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "SANTA ROSITA DE LIMA" del SCD, reconocido con **RDE N° 000747-2022-MIDIS/PNCM** de fecha 26 de setiembre del 2022, está ubicado en el distrito de Chalhuanca, Provincia de Aymaraes de la Unidad Territorial de Apurímac. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 86 niños y niñas menores de 36 meses de edad, siendo visitado el CIAI las maripositas de Chalhuanca.

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PFF4FUB

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Página 1 de 10

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://sgd.cunamas.gob.pe/web/validador.rtfm/>



CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRÍTICOS

1. NIÑOS/AS INSCRITOS NO ASISTEN AL SERVICIO. Durante la veeduría al CIAI las Maripositas, se constató que tiene 16 niños(as) inscritos, pero el día de la visita solo asistieron 09 usuarios. (Ver Anexo)

La RDE-000338- 2023-MIDIS/PNCMDE Directiva: "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más", versión 1. Numeral.7.1.5 inciso e, señala lo siguiente:

e. Herramientas para ingreso o transmisión de diversa información:

- Cuaderno de ocurrencias (1 por sala):

- Es una herramienta que permite a la Madre Cuidadora o a la Madre Guía registrar cada vez que se dan situaciones vinculadas al cuidado de las niñas y los niños, dejando constancia de lo que ocurrió en el SCD. Se debe registrar la siguiente información:
- Registro de fecha, hora, firma de la familia (nombre y apellido y N° de DNI u otro documento de identidad que haga sus veces)
- Información de las causas de la inasistencia de las niñas y los niños.
- Reporte de accidentes, signos/síntomas de enfermedad presentadas en el servicio, el cual se pone de conocimiento a la familia.
- Reporte del estado de salud de la niña o el niño (signos/síntomas de afección a la salud). Si en caso hubo alguna ocurrencia que afectó la salud de la niña o el niño.
- Permisos que solicita la familia por diferentes motivos (control CRED, vacunas, viajes, etc.).
- Registro de presunto maltrato infantil (signos y señales de maltrato que se observa en la niña o el niño, reporte de la familia).
- Reporte de las señales de alerta en su desarrollo y las coordinaciones con el cuidador/a principal para que sea llevado a una IPRESS.

El punto crítico se **considera INFUNDADO**

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 020-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PFF4FUB





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Respecto al punto crítico, Se precisa que si bien es cierto que se tienen 16 niños en el CIAI las maripositas, según la RDE La RDE-000338- 2023-MIDIS/PNCMDE , cuando un niño falta se precisa en el cuaderno de ocurrencias indicando Información de las causas de la inasistencia de las niñas y los niños, es por ello que los niños que no se encontraban en el CIAI se encuentra correctamente registrados en el cuaderno de ocurrencias.

2. CIAI NO CUENTA CON PAREDES, TECHOS, PISOS EN BUEN ESTADO. Se constató también que las paredes y techos se encuentran en mal estado, así mismo se encontró basura a la entrada del CIAI. (Ver Anexo)

En consideración de la Resolución de Dirección Ejecutiva N°000505-2023-MIDIS/PNCMDE Directiva: "Intervención En La Infraestructura De Locales Del Servicio De Cuidado Diurno Del Programa Nacional Cuna Más", versión 3. Numeral.6.2. inciso C, señala lo siguiente: Mantenimiento Menor: Corresponde al conjunto de actividades de intervención básica destinada a la prevención y seguridad en los locales del Servicio de Cuidado Diurno que se encuentran en funcionamiento. Las actividades priorizarán la seguridad y aquellas actividades que permitan la operatividad de los servicios básicos de agua, desagüe y energía eléctrica. Estas se podrán ejecutar en locales que no cuentan aún con Convenio de Cesión/Afectación en Uso, Contrato de Comodato, Acta de facilitación de espacios físicos de bien inmueble, Resolución de afectación en uso o Acta de Entrega y Recepción de Bien Inmueble Arrendado, vigente. El monto a transferir para un local no debe exceder el monto equivalente a una Unidad Impositiva Tributaria (01 UIT)20, priorizando las actividades señaladas en el Anexo 15: Actividades que contempla un Mantenimiento Menor.

El punto crítico se **considera FUNDADO**

En ese sentido se ha realizado las coordinaciones con el Profesional en Infraestructura de la Unidad Territorial quien es responsable de la aplicación de los lineamientos técnicos en el marco de su competencia, evaluar, monitorear y brindar asistencia técnica especializada en los procesos de mejoramiento de la infraestructura de los locales, donde se brinda los Servicios de Cuidado Diurno a fin de lograr y/o mantener la habitabilidad de los mismos.

3. CIAI TIENE BAÑO/BACINES EN MAL ESTADO Y/O NO ESTAN LIMPIOS. También se constató que el servicio higiénico para los niños(as), se encontraban en mal estado y en condiciones antihigiénicas. (Ver Anexo)

Av. Anequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (01-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2015-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PFF4FUB



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Página 3 de 10





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

La directiva: "Modelo De Cogestión Comunal Para La Implementación Y Funcionamiento De Los Servicios Del Programa Nacional Cuna Más" RDE N° 220-2023-MIDIS/PNCM-DE Numeral 6.2.2
Propósito del Modelo de Cogestión Comunal Promover la participación comprometida, voluntaria y empoderada de la comunidad, organizada en Comités de Gestión y Consejos de Vigilancia para la gestión de los servicios del PNCM. Para ello se contempla:

- Potenciar las capacidades de la comunidad para promover acciones que favorezcan el desarrollo infantil de las niñas y los niños menores de 36 meses, mediante la incorporación de propuestas concertadas en espacios locales y comunales.
- Fortalecer las capacidades de los integrantes de las Juntas Directivas de los Comités de Gestión y demás actores para la cogestión de los servicios del PNCM.
- Fortalecer las capacidades de los integrantes de los Consejos de Vigilancia para la vigilancia de la gestión de los servicios del Programa.
- Promover la intervención articulada con los gobiernos regionales, locales, instituciones públicas, privadas y la comunidad en el diseño e implementación de propuestas a favor del Desarrollo Infantil Temprano.

El punto crítico se considera **FUNDADO**

El comité de gestión realizó la limpieza de los baños y demás mejoras con los gastos operativos, como se contempla en la CLÁUSULA SEXTA: DEL FINANCIAMIENTO en el numeral 6.7 EL PNCM transferirá mensualmente recursos financieros a EL COMITÉ, con la finalidad de cubrir los rubros siguientes: c) Gastos Operativos: Atención educativa, atención y promoción de la salud, reparto de raciones a los locales Cuna Más, atención de infraestructura y equipamiento, y otros RDE N° 220-2023-MIDIS/PNCM-DE.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado por
PEDRO PASCUAL GOMEZ CUELLAR
COORDINADOR(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 020-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PFF4FUB



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Página 4 de 10



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental>



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Se adjunta:

- Foto de cuaderno de ocurrencias (ver anexo N°01).
- Correos de gestión para viabilidad de mantenimiento menor (ver anexo N° 02)
- Foto de baños (ver anexo N° 03)

ANEXO 1- Foto de cuaderno de ocurrencias

Fecha	Hora	Descripción del incidente	Acción a tomar
25/09/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
26/09/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
27/09/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
28/09/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
29/09/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
30/09/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
01/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
02/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
03/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
04/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
05/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
06/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
07/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
08/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
09/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
10/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
11/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
12/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
13/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
14/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
15/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
16/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
17/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
18/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
19/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...
20/10/20		Se reportó un incidente de...	Se debe...

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificados en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web-validador.xhtml>Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamasEsta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 028-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe/8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PFF4FUBBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Página 5 de 10



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

[illegible]

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones a la integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://regus.firmatruco.gob.pe/web/validador.html>

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cob.pe/cinemas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 26 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 025-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://siget.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PFF4FUB



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2026





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialVice ministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2- Correos de gestión para viabilidad de mantenimiento menor

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web-validador.xhtml>Av. Arequipa 2637 San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamasEsta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 025-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgif.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PFF4FUBBICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Página 7 de 10





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

The screenshot shows a Zimbra webmail interface. The left sidebar contains navigation links like 'Mail Explorer', 'Contacts', 'Calendar', 'Tasks', 'Address Book', 'Preferences', and 'Search'. The main content area displays an email from 'Mirella Alarcón Dávalos' (mirella.alarcon@sunperu.gob.pe) with the subject 'PARA CONOCIMIENTO Y EVALUACION'. The email body contains a message in Spanish regarding the coordination of a visit to a local municipal office for the purpose of information gathering and the realization of a photo tour for a transfer agreement. The interface also shows a calendar view at the bottom left and a list of recent emails on the right.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.sunperu.gob.pe/web/validador.html>

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 020-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PFF4FUB

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Página 8 de 10





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MAS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 3- Foto de baños



Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.gob.pe/cunamas

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: PFF4FUB



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Página 9 de 10





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637
Central telefónica
www.gob.pe/cunam

Esta es una copia
aplicando lo dispuesto
en la Ley N° 27269, Ley de Firmas y
Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones.
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



BIC
DEL
2021

Programa Nacional Cuna Más,
Autoridad Final del D.S. 026-
siguiente dirección web
4FLUB



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones.
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>